



AYUNTAMIENTO
DE
BARCENA DE CICERO
(Cantabria)
Tfnos: 942 642016 – 942 642311
Fax: 942 670036

BANDO

PISCINAS MUNICIPALES DE ADAL-TRETO

Conforme a la Ordenanza Municipal aprobada por el Ayuntamiento en sesión de Pleno de fecha 23 de octubre de 2.008, las tarifas a aplicar por utilización de las piscinas municipales de Adal-Treto, son las siguientes:

a) Abono temporada familiar

1. Empadronados	40 €
2. No empadronados	52 €

b) Abono temporada individual

1. Menores de 18 años y jubilados. Empadronados	20 €
2. Menores de 18 años y jubilados. No empadronados	32 €
3. Adultos, a partir de 18 años. Empadronados	30 €
4. Adultos, a partir de 18 años. No empadronados	40 €

c) Entradas

1. Menores de 18 años y jubilados	2 €
2. Adultos, a partir de 18 años	3 €

Las personas que estén interesadas en sacar los **Abonos tanto familiar como individual**, deberán **solicitarlo en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas**, debiendo cumplimentar una instancia que se facilitará en las mismas oficinas, haciendo constar la edad y el domicilio y **adjuntando dos fotografías de tamaño carnet por persona y en el caso de abono familiar es imprescindible presentar el libro de familia.**

Periodo de apertura de las piscinas desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto

En Bárcena de Cicero a, 18 de junio de 2.013.-



EL ALCALDE,

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín